
Resolución Digital CDFHyCS N° 88 / 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 500/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó al Dr. Sebastián Novomisky como Profesor Invitado para desarrollar tareas docentes en la asignatura Didáctica Específica de la Comunicación de la carrera Profesorado en Comunicación Social.

Que el Dr. Novomisky contribuye en el desarrollo de actividades de fortalecimiento académico institucional.

Que la resolución Consejo Superior N° 110/08 establece las condiciones de contratación de los docentes viajeros/invitados.

Que lo adecuado es la figura de contratación para el presente y para el subsiguiente ciclo académico en períodos consecutivos de cuatro meses.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, pppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art 1º) Designar al Dr. Sebastián Novomisky, (CUIL: 23-27056005-9), en carácter de Profesor Invitado para desarrollar tareas docentes en la asignatura Didáctica Específica de la Comunicación de la carrera Profesorado en Comunicación Social a partir del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Art. 2º) Celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Sebastián Novomisky, CUIL: 23-27056005-9, por el periodo del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, pagadero en 4 (cuatro) cuotas mensuales iguales y consecutivas de acuerdo a lo estipulado por la Resolución Consejo Superior N° 110/08.

Art. 3º) Imputar el gasto que demanda lo establecido en el artículo 2º de la presente Resolución a los fondos transferidos a la Universidad correspondientes a la Facultad Fuente 11- inciso 3.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.m.m.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones